



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO

2410

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Yésero en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 5 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yésero, 2 de junio de 2026. El Alcalde, Javier Campo Morlans.